

GOBIERNO CIVIL
de
CASTELLON.
✂

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Negociado

Montes.

N.º

1082.

Presentando del
expediente de un raron que
se verificó con las forma-
lidades legales la subasta
celebrada ante esa Alcaldia
el 27 de Agosto último para
la venta de los prater exis-
tentes durante el corriente
año forntal en el monte
Catejar, perteneciente a un
pueblo, unanso de las atri-
buciones que me confiere
el artículo 1.º del Reglamento
de 17 de Mayo de 1865, he acordado a propuesta del Ingeniero
Jefe de Montes, adjudicar de-
finitivamente el remate de
que se trata a Sr. D.º Pablo
dos Gosalbo, mejor postor, por
la cantidad de trescientas
pesetas veinticinco céntimos.
Lo digo a V. para su

conocimiento y el del in-
tervado que debe ingresar
en esas arcas municipales
dentro del término mas bi-
ve posible el 10^{to} de la
mencionada suma y el 10^{to}
restante en los del tercio
con destino á la mejora y re-
poblacion de suburbios publicos
Dios que á N. rnt. ayd.
Cataluña 23 Abre 1884.

Estanislao Pichat

A. Alcalde de Villafraña